



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

**14806**

*Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones económico administrativas y técnicas para la adjudicación de 9 licencias para prestar el servicio de particulares destinados al público, consistentes en el transporte de viajeros en automóviles de turismo (EXP. 69/15)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de día 24 de septiembre de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“2o.- APROBACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE 9 LICENCIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PARTICULARES DESTINADOS AL PÚBLICO, CONSISTENTES EN EL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO (EXP. 69/15).”

Esto es, por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de prescripciones económico administrativas y técnicas que han de regir el otorgamiento de nueve licencias de taxi (6 de tipo general y 3 para vehículo adaptado) y que se adjuntan al presente acuerdo.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, exponerlas al público durante el plazo de diez días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones las cuales han de ser resueltas por el Pleno.

TERCERO: En caso de no existir alegaciones los presentes pliegos se consideraran aprobados definitivamente. En su caso se faculta al Alcalde para la realización de todos los trámites que sean necesarios dentro de la tramitación del presente expediente a excepción de la adjudicación de las nueve nuevas licencias de conformidad con las bases de la convocatoria y el resto de normativa aplicable.”

Las bases íntegras están publicadas en la página web municipal (perfil del contratante).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de posibles alegaciones, habiéndose de publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia y en la página web municipal ([www.santjosep.org](http://www.santjosep.org)).

Sant Josep de sa Talaia, 1 de octubre de 2015.

**El Alcalde**

Josep Mari Ribas.

